

**RESOLUCION No. 5034 DE 2024
(31 DE DICIEMBRE 2024)**

“Por Medio Del Cual Se Ajusta El Presupuesto De Rentas Y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM de la vigencia 2025”

**EL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO
MAGDALENA “CAM”,**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contempladas en los numerales 2 y 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 030 del 29 de Noviembre de 2024, se adoptaron los recursos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025 por valor de \$3.275.600.000 y se aprobaron Recursos Propios por valor de \$53.314.287.210

Que mediante decreto No. 1523 del 18 de diciembre de 2024 y Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024. Se liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones de la Nación para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al (31) de diciembre de 2025. En el cual se establece una partida presupuestal para la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena “CAM”, sección 3231 por valor \$3.275.600.000, presentándose variación en cuanto a la distribución de gastos personales, Adquisición de bienes y servicios y Gastos por tributos, contribuciones, multas, sanciones e intereses, respecto al valor adoptado mediante acuerdo 030 de 29 de noviembre de 2024.

Que en el aplicativo del Ministerio de Hacienda SIIF Nación, se tiene desagregado para gastos personales \$3.232.400.000, para Adquisición de bienes y servicios \$26.800.000, para gastos por tributos, contribuciones, multas, sanciones e intereses \$16.400.000

Que en el acuerdo 030 de 2024 se adoptó del presupuesto general de la nación en gastos personales \$3.239.262.743, para Adquisición de bienes y servicios \$19.919.977 y Gastos por tributos, contribuciones, multas, sanciones e intereses \$16.417.280

Que los recursos adoptados del Presupuesto General de la Nación variaron respecto a los aprobados en decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 y Decreto No. 1621 de diciembre 30 de 2024, en gastos personales \$ -6.862.743, gastos en Adquisición de bienes y servicios \$6.880.023 y Gastos por tributos, contribuciones, multas, sanciones e intereses \$-17.280

Que el párrafo único del Artículo sexto del Acuerdo 030 del 29 de noviembre de 2024 dice “En el evento que la Ley de Apropiaciones o el decreto de liquidación del presupuesto para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, para la sección presupuestal 323100 – Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, presente diferencias con los valores contemplados en el presente Acuerdo, estos valores podrán ser ajustados por medio de Resolución suscrita por el Director General y se deberá informar de esta situación al Consejo Directivo”

Que con base en lo anterior se hace necesario ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2025.

Sede Principal

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERA PARTE PRESUPUESTO DE RENTAS

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el presupuesto de Ingresos adoptados del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia 2025 y los recursos aprobados de Recursos Propios, según Acuerdo de Consejo Directivo 030 de 2024 el cual quedará de la siguiente manera:

Presupuesto de ingresos con Recursos Propios de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM, para la vigencia fiscal del (1) de enero al (31) de diciembre de 2025 en la suma de CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$53.314.287.210) MCTE, y adoptar los recursos del Presupuesto General de la Nación en la suma de TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$3.275.600.000) M/CTE., para un total de ingresos de CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$56.589.887.210) MCTE. Según el siguiente detalle:

1	Ingresos	53.314.287.210
1.1	Ingresos corrientes	48.366.059.353
1.1.01	Ingresos Tributarios	2.889.394.090
1.1.01.01	Impuestos Directos	2.889.394.090
1.1.02	Ingresos No Tributarios	45.476.665.263
1.1.02.01	Contribuciones	21.210.415.979
1.1.02.02	Tasas y Derechos Administrativos	10.004.100.491
1.1.02.03	Multas Sanciones e intereses de Mora	1.587.965.250
1.1.02.06	Transferencias Corrientes	12.674.183.543
1.2	Ingresos de Capital	4.948.227.857
1.2.05	Rendimientos financieros	448.227.857
1.2.07	Recurso de Crédito Interno	4.500.000.000
	Aportes Nación	3.275.600.000
	Totales	56.589.887.210

NOTA: Los recursos de la Nación por valor \$ 3.275.600.000 son aprobados por el Gobierno Nacional y, por tanto, se ilustran en el cuadro de ingresos con carácter informativo para el Consejo Directivo, dado que solo se muestran como parte integral del presupuesto de ingresos totales de la Entidad.

Sede Principal

SEGUNDA PARTE PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO SEGUNDO: Ajustar el presupuesto de Gastos adoptados del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia 2025 y los recursos aprobados de Recursos Propios, según Acuerdo de Consejo Directivo 030 de 2024 el cual quedará de la siguiente manera:

El presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión Recursos Propios de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM, para la vigencia fiscal de (1) de enero al (31) de diciembre de 2025 en la suma de CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$53.314.287.210) MCTE, y adoptar los recursos del Presupuesto General de la Nación en la suma de TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$3.275.600.000) M/CTE, para un total de gastos de CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$56.589.887.210) MCTE., según el siguiente detalle:

		Recursos Propios	Aportes de la Nación	TOTAL GASTOS
2	Gastos	53.314.287.210	3.275.600.000	56.589.887.210
2.1	Gastos de Funcionamiento	13.672.863.065	3.275.600.000	16.948.463.065
2.1.1	Gastos de personal	1.157.521.542	3.232.400.000	4.389.921.542
2.1.2	Gastos de Adquisición de bienes y servicios	5.934.372.095	26.800.000	5.961.172.095
2.1.3	Transferencias corrientes	945.439.106	0	945.439.106
2.1.8	Gastos por tributos, contribuciones, multas, sanciones e intereses	5.635.530.322	16.400.000	5.651.930.322
2.2	Servicio de la deuda Publica	964.239.462	0	964.239.462
2.2.2	Servicio de la deuda Publica Interna	964.239.462	0	964.239.462
2.3	Gastos de Inversión	38.677.484.683	0	38.677.484.683

2.3 Gastos de Inversión

No. PROGRAMA	PROGRAMA	VALOR PROGRAMA	No. PROYECTO	PROYECTO	VALOR PROYECTO
3201	Fortalecimiento del desempeño	\$ 1.361.758.534	320101	Sectores productivos sostenible	\$ 856.882.273

Sede Principal

	ambiental de los sectores productivos		320102	Fortalecimiento de los negocios verdes y el consumo sostenible	\$ 504.876.260
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 3.667.281.665	320201	Conservación y protección de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	\$ 2.755.534.125
			320202	Conocimiento y monitoreo de las especies de flora y fauna silvestre	\$ 911.747.540
3203	Gestión integral del recurso hídrico.	\$ 12.783.386.089	320301	Administración del recurso hídrico	\$ 2.732.408.287
			320302	Protección y conservación de cuencas abastecedoras	\$ 7.611.042.104
			320303	Descontaminación de fuentes hídricas	\$ 2.439.935.697
3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental.	\$ 477.608.215	320401	Gestión del conocimiento	\$ 477.608.215
3205	Ordenamiento ambiental territorial	\$ 4.935.747.212	320501	Planificación territorial y ambiental para un desarrollo sostenible	\$ 897.289.465
			320502	Conocimiento y gestión del riesgo de desastres naturales	\$ 3.369.464.516
			320503	Ordenamiento y gestión ambiental con pueblos originarios	\$ 668.993.231
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$ 1.055.950.667	320601	Huila, territorio climáticamente inteligente	\$ 1.055.950.667
3208	Educación Ambiental	\$ 1.224.425.953	320801	Educación ambiental	\$ 1.224.425.953
3299	Fortalecimiento de la gestión y	\$ 13.171.026.350	329901	Fortalecimiento institucional	\$ 6.406.813.543

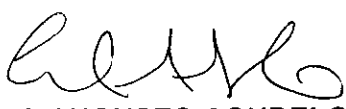
Sede Principal

	dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.		329902	Control a la correcta utilización de los recursos naturales renovables	\$ 6.764.212.808
TOTAL		\$ 38.677.184.683		\$ 38.677.184.683	

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Neiva, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2024

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO
Director General

Proyectó: Carolina Puentes Carvajal
Profesional Especializado
Revisó: Vitelio Barrera Álvarez
Subdirector General

Sede Principal

✉ CAM
✉ CAMHUILA
✉ cam_huila
✉ CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Parroquia Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radiación@cam.gov.co
☎ +57 (805) 805 4454
🌐 www.cam.gov.co

